



De publicación inmediata: 8/15/2017

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN DESTINADA A ACABAR CON LOS TRAFICANTES INESCRUPULOSOS DE MASCOTAS

El gobernador, Andrew M. Cuomo, aprobó hoy una ley con la cual impone regulaciones a los comerciantes de mascotas y reprime las prácticas inescrupulosas en dicha industria. El proyecto de ley (S.5599 / A.7195) impone por primera vez regulaciones estatales a los refugios de animales, las organizaciones de rescate y demás entidades sin fines de lucro organizadas que transportan u ofrecen animales en adopción en el Estado de Nueva York, al exigirles que se registren con el Departamento de Agricultura y Mercados.

«Por demasiado tiempo los comerciantes de mascotas inescrupulosos han evadido la supervisión adecuada, y han puesto en peligro la salud de las mascotas en nombre de las ganancias», **dijo el gobernador Cuomo**. «Esta legislación cierra esa laguna legal y crea un marco que permite la regulación de estas organizaciones y empresas y crea tranquilidad para los dueños de mascotas».

La ley actual autoriza al Departamento de Agricultura y Mercados a supervisar y regular los albergues de animales con jurisdicción municipal y toda otra entidad que actúe en esa capacidad bajo contrato. La ley vigente exime a las sociedades humanas. Como consecuencia, algunas empresas sin escrúpulos que venden animales se aprovechan de dicha exención y se organizan como sociedades humanitarias sin fines de lucro con el fin de evitar los rigurosos requisitos de importación, inspección y documentación establecidos en las regulaciones de los distribuidores de mascotas de Nueva York. Estos propietarios buscan vender mascotas lo más rápido posible y alojan los animales en condiciones inseguras e insalubres, sin alimentos ni cuidados adecuados.

Esta legislación subsana esa brecha y exige que las entidades sin fines de lucro cumplan con toda la documentación y los requisitos de vacunación asociados con la importación al estado de mascotas a la venta. Los futuros dueños de mascotas ahora tendrán mayor información sobre los

animales que están tratando de adoptar, y estas entidades estarán sujetas a una mayor supervisión y cumplimiento.

El senador, Phil Boyle, comentó: «Hay tantas organizaciones maravillosas que hacen un trabajo increíble y valioso en pro de los animales, pero desafortunadamente ciertas personas no tan estupidas han utilizado esta exención como excusa para evitar ser sujeto a la ley. El número de comerciantes de mascotas con licencia en Nueva York ha disminuido en los últimos cinco años por un 40 por ciento, lo que demuestra realmente lo problemático que es esta brecha. Esta nueva ley exigirá y garantizará una medida de transparencia con la cual se busca fomentar la confianza del público de que los animales están recibiendo la atención que se merecen. Felicito al gobernador Cuomo por aprobar esta medida en ley, y me gustaría darles las gracias a la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad de los Animales (ASPCA), la Federación de Protección Animal del Estado de Nueva York y la Sociedad Médica Veterinaria del Estado de Nueva York, por su apoyo en esta importante cuestión».

El asambleísta, Kenneth Zebrowski, comentó: «La mayoría de los grupos de rescate hacen un gran trabajo en la búsqueda de hogares permanentes para las mascotas. Lamentablemente, también existen farsantes que no cumplen con la ley; importan al estado animales enfermos y en malas condiciones. Esas entidades escabullen las regulaciones pertinentes a comerciantes de mascotas bajo el velo de organización sin fines de lucro. No más: Nueva York ahora va a cerrar esa laguna legal imponiendo regulaciones a esas entidades con el fin de proteger los animales. Me gustaría darle las gracias al gobernador Cuomo por su acción rápida en la adopción de esta ley».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York| Cámara Ejecutiva| press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418